

RESOLUCIÓN No. 0120

(03 FEB 2016)

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor de la Zona Oriente del ICETEX, Vigencia 2016

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX,

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 16 de artículo 2° de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 006 de 24 de enero de 2007, se autoriza al Representante Legal del Icetex para que constituya mediante acto administrativo, el número de cajas menores que requiere la entidad para su funcionamiento y la cuantía máxima que debe tener, observando para ello la Dirección General del Presupuesto Público Nacional;

Que en ejercicio de la delegación de funciones de que trata el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Presidente del ICETEX, expidió la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" Acto Administrativo a través del cual, en el numeral 16 de su artículo 2° delegó, en el Vicepresidente Financiero de la Entidad, la función de: "Expedir y suscribir los Actos Administrativos mediante los cuales se constituyan y legalicen las cajas menores del ICETEX y se registren las firmas de los funcionarios de la Entidad autorizados para su administración y ordenar el gasto de las mismas";

Que mediante la Resolución No. 0003 del 04 de enero de 2016, el Vicepresidente Financiero, ordenó la apertura y funcionamiento de las cajas menores para la Sede Central de la Entidad y los Puntos de Atención a Nivel Nacional en las Zonas Norte, Oriente, Noroccidente, Suroccidente y Centro para la vigencia 2016;

Que mediante Resolución No. 0661 del 14 de agosto de 2013, IVETTE FRASSER SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.38.285.903, fue designada como Asesora Comercial Grado 3 de la Zona Oriente;

Que IVETTE FRASSER SANCHEZ, acreditó ante esta Vicepresidencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de la Resolución 003 del 4 de enero de 2016 los soportes de los gastos causados por Caja Menor con corte al mes de enero del año en curso, por un total de DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$220.880) Moneda Corriente, sin incluir IVA régimen simplificado;

Que como consecuencia de la legalización de los gastos, corresponde en ejercicio de la facultad delegada en el numeral 16 del artículo 2° de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, ordenar el reembolso de la Caja Menor de la Zona oriente del ICETEX;

Que en mérito de lo expuesto,

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70



RESOLUCIÓN No. 0120

(03 FEB 2016)

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor de la Zona Oriente del ICETEX, Vigencia 2016

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al Director de Tesorería del ICETEX, efectuar el reembolso de la Caja Menor para la vigencia 2016, a nombre de ZONA ORIENTE CAJA MENOR, por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$220.880) Moneda Corriente;

RUBRO	VALOR GASTO	IVA REGIMEN SIMPLIFICADO	RETENCIONES POR IMPUESTOS	VALOR A GIRAR
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	220.000,00	-	-	220.000,00
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	880,00	-	-	880,00
TOTAL	220.880,00	-	-	220.880,00

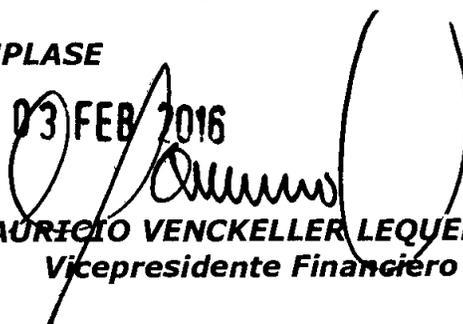
Artículo 2°. El presente pago se debe efectuar con cargo al Presupuesto de la actual vigencia de la Entidad en los rubros anteriores.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

03 FEB 2016

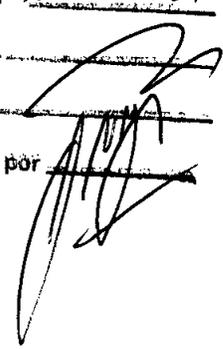


MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA
Vicepresidente Financiero

Revisó: Wilson Eduardo Pineda Galindo
Blanca Iraida Bautista
Jorge Nelson Gaitan Leon

Proyectó: Lida Pedraza Mancipe

Iraida

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP CDLM-2016-004 RP 1608-26701
Rubro: CAJA MENOR
Código: 6311002004
Fecha: 3-FEB-16 Registrado por 

CERTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN DEL GASTO DE CAJA MENOR



CAJA MENOR
 VIGENCIA
 FECHA
 RESPONSABLE DE CAJA MENOR:

ORIENTE No.
 ENERO DE 2016
 25/01/2016
 IVETTE FRASSER SANCHEZ

Nombre del rubro	Valor del gasto	Retenciones	Valor cancelado
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ -	\$ -
MANTENIMIENTO.		\$ -	\$ -
ARRENDAMIENTO		\$ -	\$ -
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 220.000	\$ -	\$ 220.000
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 880	\$ -	\$ 880
SERVICIOS PUBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE INTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -
COMPRA DE EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 220.880	\$ -	\$ 220.880

[Handwritten Signature]

Firma del Responsable de caja menor:

Revisó: *[Handwritten Signature]*
 1 Feb 16

[Handwritten initials]



2
Q